

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N.º JD-18/2016

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las siete horas con treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta, Lic. José María Portillo, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios; actuando como Directora Propietaria Lic. Regina María Díaz Guardado en ausencia del Titular, Lic. José Marles Guevara Mejía, Lic. Marta Carolina Águila de Hernández, Agr. Carlos Antonio Boza Dreyfus, Directores Suplentes; Ing. José Antonio Peñate, Gerente General, y Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Secretario Corporativo de la Junta de Directores.

Ausentes con excusa, Ing. Teodoro Antonio Romero Romero, Lic. Roxana Patricia Ábrego Granados, Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. PUNTO ÚNICO:
Recurso de revisión presentado por la empresa Cosase, S.A. de C.V. a la Licitación Pública 04/2016 denominada Servicios de Seguridad y Vigilancia para el BFA.

2. RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA COSASE, S.A. DE C.V. A LA LICITACIÓN PÚBLICA 04/2016 DENOMINADA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BFA

El Gerente Legal, la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Gerente Administrativa, informaron a la Junta de Directores acerca de la presentación de un recurso de revisión presentado por la sociedad COSASE, S.A. DE C.V.

Antecedentes:

En sesión No. JD-16/2016 del veintidós de abril del dos mil dieciséis, en resolución JD-144/2016, la Junta de Directores, Adjudico la Licitación Pública No. 04/2016 denominada "Servicios de Seguridad y Vigilancia para el BFA", a la Sociedad SEGURIDAD INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., (SEGURINTER, S.A. DE C.V.); para el plazo de 12 meses, a partir del 01 de mayo de 2016 hasta el 30 de abril de 2017.

Luego de notificar a los participantes el resultado del proceso, el 29 de abril la Sociedad COSASE, Sociedad Anónima de Capital Variable, presentó Recurso de Revisión contra el acto administrativo de la adjudicación, en el tiempo señalado por la Ley Art. 56 LACAP.

Opinión Legal

El recurso fue analizado por la Gerencia Legal del Banco manifestando que cumple con los requisitos de forma que exigen los Arts. 76, 77 y 78 de la LACAP y el Art. 56 del Reglamento de la misma ley, para ser objeto de admisión por la Junta de Directores; es decir, que fue interpuesto en tiempo y forma con indicación precisa de las razones de hecho y de derecho que los motivaron y de los extremos que deben resolverse.

RECOMENDACIÓN A LA JUNTA DE DIRECTORES:

En base a lo anterior, el Gerente Legal recomendó admitir el Recurso de Revisión interpuesto por la Sociedad COSASE, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de Adjudicación de la Licitación Pública No. 04/2016 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BFA" por cumplir los requisitos que exigen los Arts. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y Art. 56 del Reglamento de la LACAP.

Nombrar una comisión especial de alto nivel para que emita las recomendaciones pertinentes relacionadas con los argumentos contenidos en el Recurso de Revisión interpuesto, disponiendo la Junta de Directores de 10 días hábiles para resolverlo con base a la recomendación que para tal efecto emita la comisión nombrada.

Suspender el proceso de contratación hasta que la Junta de Directores emita la resolución respectiva.

RESOLUCIÓN N°. JD-164/2016

La Junta de Directores RESUELVE: a) Admitir el Recurso de Revisión interpuesto por la Sociedad COSASE, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de Adjudicación de la Licitación Pública No. 04/2016 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BFA" por cumplir los requisitos que exigen los Arts. 76, 77 Y 78 DE LA LACAP Y Art. 56 del Reglamento de la LACAP; b) Crear la comisión especial de alto nivel para que emita las recomendaciones pertinentes relacionadas con los argumentos contenidos en el Recurso de Revisión interpuesto, nombrando como integrantes: 1) Licenciado Daniel Sánchez (Gerente Financiero); 2) Licenciado Miguel Parada (Gerente de Riesgo) y Licenciado Hugo Rivas (Jefe de Asistencia Legal); c) Suspender el proceso de contratación hasta que la Junta de Directores emita la resolución respectiva.

Así se cerró la Sesión a las nueve horas con treinta minutos de este mismo día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

JOSÉ MARÍA PORTILLO
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

JOSÉ JOAQUÍN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
Director Propietario

REGINA MARÍA DÍAZ GUARDADO
Actuando como Directora Propietaria

JOSÉ MARLES GUEVARA MEJIA
Director Suplente

MARTA CAROLINA ÁGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

CARLOS ANTONIO BOZA DREYFUS
Director Suplente

